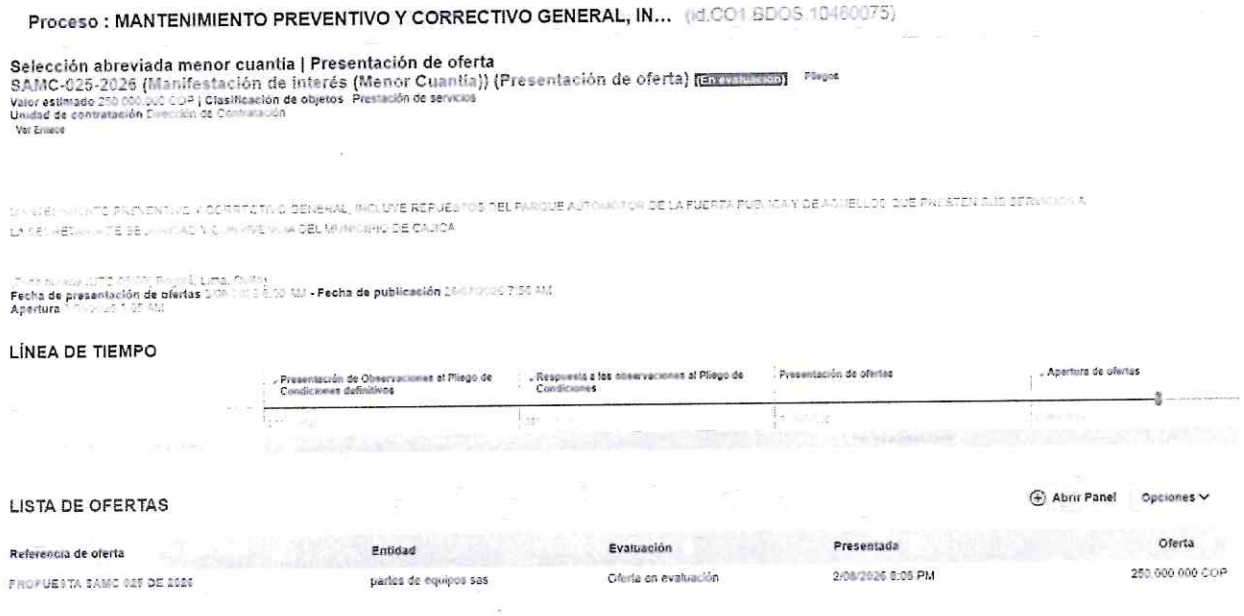
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SAMC-025-2026

(12 de agosto de 2026)

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, INCLUYE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y DE AQUELLOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección abreviada de menor cuantia SAMC-025- 2026, el Comité Evaluador designado en atención a la delegación contenida en la Resolución No. 007 de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de contratación; así mismo de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 113 del 18 de marzo de 2026, por medio de la cual se apertura el proceso de selección, se señala que el comité evaluador conformado por DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION, quién evaluará el aspecto jurídico, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, quienes evaluaran la parte técnica, de experiencia y económica, y la SECRETARIA DE HACIENDA, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces; en consecuencia se procede a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes de una (01) propuesta presentada dentro del proceso de selección antes referido como consta en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo siguiente:



Proceso : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, IN... (id CO1.BDOS.10460075)

Selección abreviada menor cuantia | Presentación de oferta
SAMC-025-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 250.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación Dirección de Contratación
Ver Enlace

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, INCLUYE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y DE AQUELLOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

Fecha de presentación de ofertas 2/08/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 28/07/2026 7:56 AM
Apertura 2/08/2026 1:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo | Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | Presentación de ofertas | Apertura de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SAMC 025 DE 2026	partes de equipos sas	Oferta en evaluación	2/08/2026 8:05 PM	250 000 000 COP

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar el personal requerido	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar los equipos requeridos	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad financiera	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad organizacional	Cumple / No Cumple

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En la Sección VI literal A y VIII literal A numeral 1, del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificadas las propuestas

	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de acuerdo a la siguiente información: **PARTES DE EQUIPOS SAS**, con NIT. 900844400 1, representada legalmente por **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80432926 expedida en Sopo • Fecha de expedición: 23 de julio de 2026. • Fecha de Matricula: 30 de abril de 2015 • Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026. objeto social: (...) el Objeto de la Sociedad consiste en la Representación, Comercialización y Distribución de maquinaria pesada, liviana, de transporte, para el sector minero, agrícola, de la construcción, automotriz y de todos los equipos, partes, repuestos y accesorios que se requieran para poner en funcionamiento, armar o reparar dicha maquinaria. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la Sociedad podrá (A) realizar contratos de compra y venta de maquinaria en general. (D) importar, comercializar y distribuir todo tipo de repuestos, partes, lubricantes y accesorios para la reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria, (E) realizar contratos de compra y venta de todo tipo de vehículos de carga y pasajeros en general, (F) importar, comercializar y distribuir todo tipo de repuestos, partes, lubricantes y accesorios para la reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos, Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero (...) • La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. • Tamaño de la Empresa: Microempresa	ARCHIVO PDF. 1.CAMARA DE COMERCIO Paginas 7
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: • Fecha de expedición: 29 de julio de 2026. • Fecha de inscripción: 2024/01/31. • Fecha de renovación: 2025/05/22	ARCHIVO PDF. 2.REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Páginas 224
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO – ANEXO 6	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD R/L	CUMPLE	Presenta documento de identidad del señor **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 80432926 expedida en Sopo, Representante Legal de la sociedad.	ARCHIVO PDF. 3.FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL Paginas. 2

		celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Presenta declaración sobre la no existencia de incompatibilidades e incompatibilidades suscrita por la Representante Legal de la sociedad **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 80432926 expedida en Sopo	ARCHIVO PDF. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Paginas 1
RESULTADO	**CUMPLE / HABILITADO**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta carta suscrita por el Representante Legal de la sociedad **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 80432926 expedida en Sopo	ARCHIVO PDF. 4.CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Páginas 5
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Presenta Póliza de seguros expedida por SEGUROS MUNDIAL con la siguiente información: • No. Póliza: CBO-100031318 • Vigencia del 31/07/2026 hasta 11/11/2026 • Tomador: **PARTES DE EQUIPOS SAS** • Asegurado y beneficiario la Alcaldía Municipal de Cajicá • Valor asegurado de $ 37.500.000 • Allega clausulado y certificado de pago Soporte consulta página seguros SEGUROS MUNDIAL 	ARCHIVO PDF. GARANTIA DE SERIEDAD Páginas 17
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	Presenta certificación suscrita por **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80432926 expedida en Sopo	ARCHIVO PDF. CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Archivo Páginas 1
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta certificado RUT de la sociedad **PARTES DE EQUIPOS SAS** con NIT. **900.844.400-1**	ARCHIVO PDF. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Paginas 4

			INDUSTRIA NACIONAL Páginas 1
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Aporta compromiso suscrito por el representante legal de la sociedad **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ**	ARCHIVO PDF. COMPROMISO ANTICORRUPCION Páginas 3
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Presenta compromiso suscrito por el representante legal de la sociedad **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ**	ARCHIVO PDF. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Páginas 4
CERTIFICACION DE MANIFESTACION EN NO CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	Presenta declaración suscrita por el representante legal de la sociedad **CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ**	ARCHIVO PDF. CERTIFICACION DE MANIFESTACION EN NO CONFLICTO DE INTERESES Páginas 1
DATOS SENSIBLES	CUMPLE	Presenta documento para carta de presentación de la propuesta # 8. *Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.*	ARCHIVO PDF. 5.CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Páginas 5
RESULTADO	**CUMPLE/ HABILITADO**		

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	CUMPLE	Verificados 03-08-2026
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	CUMPLE	Verificados 03-08-2026
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	CUMPLE	Verificados 03-08-2026
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados 03-08-2026
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Verificados 03-08-2026
REDAM	CUMPLE	Código Verificación: ZCUGSM7YF5 Válida hasta: 22/10/2026
RESULTADO	**CUMPLE/HABILITADO**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **PARTES DE EQUIPOS SAS, CUMPLE** con los términos establecidos razón por la cual el proponente **CUMPLE** y se encuentra Habilitado en el aspecto jurídico, conforme el presente informe y lo solicitado en los pliegos de condiciones

CAMILO ANDRES SIERRA LOVERA
Director Operativo Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

2. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Acto seguido se procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de acuerdo con la Sección VII, literal B del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	PARTES DE EQUIPOS S.A.S.		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL: Para el presente proceso deberá acreditar un 1 contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto sea la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, maquinaria y suministro de repuestos, cuyo valor sea dos veces o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV del año en que fue terminado el contrato, incluidos en el RUP. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP en firme, y cumplir con mínimo cuatro (4) de los códigos del clasificador de bienes y servicios de la siguiente manera: Clasificación UNSPSC: 12181600, 15111700, 15121500, 15121800, 15121900, 23153100, 23271700, 25171500, 25171700, 25171900, 25172000, 25172100, 25172400, 25172500, 25172600, 25172800 — Cuantía – SMLMV: **142,78 SMLMV**	**CUMPLE**	<u>El oferente adjunta el Archivo EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL</u> Una vez revisado el archivo anteriormente mencionada, el oferente expresa que el soporte de experiencia general el siguiente contrato: Numero de contrato: 393 de 2024 Objeto: *"Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general (Incluye repuestos) del parque automotor y maquinaria de la administración municipal de Cajicá (Cund)"* Entidad Contratante: Alcaldía Municipal de Cajicá. Consecutivo RUP: 5 Fecha De Inicio: 03/07/2024 Fecha De Terminación: 31/12/2024 Valor del contrato en SMMLV: 886.54 Participación: 100% Valor: $1.170.000.000.00 Los soportes allegados por el contratista es el Acta de Liquidación del contrato con fecha del 11 de marzo de 2025 y el contrato emitido por la plataforma SECOP 2 con su correspondiente clausulado. Al verificar en el RUP se encuentra que cumple con los códigos mínimos solicitados por la entidad, y supera el presupuesto oficial del	Dirección De Archivos: ACTA DE LIQUIDACION CAJICA.pdf Folios 1 – 5 (Acta de Liquidación, Contrato # 393-2024) 2. Registro único de Proponentes.pdf Folio 142 – 161 (Contrato Registrado en el RUP)

25173900 25174000 25174200 25174600 25174900 26101400 26101700 26111700 26111800 26111900 26121600 27121600 78181500 81101600					
SMMLV SOLICITADOS			**SMMLV ACREDITADOS**		
142,78 SMLMV			**886.54 SMLMV**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Para el presente proceso deberá acreditar con 3 contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o maquinaria pesada, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV del año en que fue terminado el contrato, incluidos en el RUP. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP en firme, y cada contrato deberá contener mínimo veinte (20) de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados a continuación: **Clasificación UNSPSC** / **Cuantía – SMLMV** 12181600	**CUMPLE**	El oferente adjunta el Archivo EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA ESPECÍFICA Una vez revisado el archivo anteriormente mencionado, el oferente expresa que el soporte de experiencia especifica son los siguientes contratos: **CONTRATO 1:** Numero de contrato: 430 de 2016 Objeto: *"Mantenimiento integral correctivo, de la maquinaria Pesadas utilizadas en el mantenimiento de vías, equipo de apoyo rural del municipio de La Calera"* Entidad Contratante: Alcaldía Municipal de la Calera Consecutivo RUP: 3 Fecha De Inicio: 3/11/2016 Fecha De Terminación: 30/12/2017 Valor del contrato en SMMLV: 289.4	Dirección De Archivos: **CONTRATO 1** ACTA DE LIQUIDACION 430 LA CALERA.pdf Folios 1 – 2 (Acta de Liquidación, Contrato # 430-2016) 2. Registro único de Proponentes.pdf Folios 104 - 122 (Contrato Registrado en el RUP)		

23271700 25171500 25171700 25171900 25172000 25172100 25172400 25172500 25172600 25172800 25172900 25173000 25173300 25173700 25173800 25173900 25174000 25174200 25174600 25174900 26101400 26101700 26111700 26111800 26111900 26121600 27121600 78181500 81101600			Al verificar en el RUP se encuentra que cumple con los códigos mínimos solicitados por la entidad **CONTRATO 2:** Numero de contrato: 427 de 2017 Objeto: *"Mantenimiento integral correctivo, de la maquinaria pesada utilizadas en el mantenimiento de vías, equipo de apoyo rural del municipio de La Calera"* Entidad Contratante: Alcaldía Municipal de la Calera Consecutivo RUP: 4 Fecha De Inicio: 20/10/2017 Fecha De Terminación: 31/12/2017 Valor del contrato en SMMLV: 405.65 Participación: 100% Valor: $300.000.000.00 Los soportes allegados por el contratista es el Acta de Liquidación del contrato con fecha del 7 de Mayo de 2018 y el contrato 427 fechado del 12 de octubre de 2017. Al verificar en el RUP se encuentra que cumple con los códigos mínimos solicitados por la entidad Al Verificar los 2 contratos allegados, y su respectivo valor en SMMLV, el proponente aporta 2 contratos que superan el presupuesto oficial del presente proceso. **CONTRATO 3:** Numero de contrato: L-2024-0470 Objeto: *"Suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del municipio de sopó y aquellos que tenga a su cargo (incluye mano de obra)"* Entidad Contratante: Alcaldía Municipal de Sopó. Consecutivo RUP: 3	**CONTRATO 2** ACTA DE LIQUIDACION 427 LA CALERA.pdf Folio 1 (Acta de Liquidación, Contrato # 427-2017) 2. Registro único de Proponentes.pdf Folio 123 – 142 (Contrato Registrado en el RUP) **CONTRATO 3** ACTA LIQUIDACION CONTRATO SOPO 2024.pdf Folios 1-4 (Acta de Liquidación, Contrato L-2024-0470) 2. Registro único de Proponentes.pdf Folios 161 – 180 (Contrato Registrado

		Los soportes allegados por el contratista es el Acta de Liquidación del contrato con fecha del 14 de abril de 2025. Al verificar en el RUP se encuentra que cumple con los códigos mínimos solicitados por la entidad	
SMMLV SOLICITADOS		**SMMLV ACREDITADOS**	
142,78 SMLMV		**808,46 SMLMV**	

Una vez verificada la documentación el Comité Evaluador determinó que el proponente **PARTES DE EQUIPOS S.A.S**, identificada con **NIT. 900.844.400-1,** dentro del proceso de Selección abreviada menor cuantía SAMC-025-2026, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos experiencia de la invitación publica, por tal razón se encuentra **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.

3. **REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

- **CAPACIDAD TECNICA**

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTO</th><th colspan="3">PARTES DE EQUIPOS S.A.S.</th></tr>
<tr><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FOLIO</th></tr>
<tr>
<td>PERSONAL REQUERIDO

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th></tr>
<tr><td>INGENIERO MECÁNICO</td><td>1</td><td>Ingeniero Mecánico con más de 5 años de experiencia profesional en mantenimiento y soporte técnico automotriz con una empresa debidamente registrada; adicionalmente, debe anexar experiencia en asesoría técnica y/o profesional mínima de 3 años en Concesionario</td></tr>
<tr><td>INGENIERO DE CAMPO</td><td>1</td><td>Ingeniero Mecánico con más de 2 años de experiencia como profesional en operaciones de campo en sector automotriz en Concesionario.</td></tr>
<tr><td>JEFE DE TALLER</td><td>1</td><td>Ingeniero mecánico con más de 4 años de experiencia como Ingeniero de Proyectos, a su vez, deberá contar con un curso certificado en dirección de Proyectos y/o gerencia de proyectos.</td></tr>
<tr><td>TECNICO EN MANTENIMIENTO</td><td>1</td><td>Técnico en mantenimiento automotriz y/o vehículos livianos, con experiencia de más de 1 año en el cargo de Mecánico de una empresa debidamente certificada.</td></tr>
</table>

El proponente deberá anexar junto con su propuesta la siguiente documentación so pena de rechazo para efectos de demostrar las condiciones requeridas:</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente presenta la siguiente información:

<u>INGENIERO MECANICO</u>

El proponente aporta documentación del Sr. Hernando Ramos Arcos, Ingeniero Mecánico con más de 5 años de experiencia profesional en mantenimiento y soporte técnico automotriz con la empresa RYLSA SA; adicionalmente, Anexa experiencia en asesoría técnica en más de 3 años en Concesionario NAVITRANS

Adjunta:
✓ Nombre del Contratante
✓ Objeto del Contrato
✓ Cargo desempeñado
✓ Fechas de inicio y terminación del Contrato
✓ Firma del personal competente.
✓ Copia de los diplomas, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificación de vigencia de la</td>
<td>Dirección De Archivos:

Capacidad Técnica – Carpeta Profesionales solicitados

(Ingeniero Mecánico) DOCUMENTOS ING. MEC HERNANDO RAMOS.pdf</td>
</tr>
</table>

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas: a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; b. Copia de las Certificaciones de experiencia laboral relacionada debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información: -Nombre del Contratante; -Objeto del Contrato; -Cargo desempeñado; -Fechas de inicio y terminación del Contrato; -Firma del personal competente. c. Copia de los diplomas, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificación de vigencia de la matrícula. El personal ofrecido debe ser aportado en su totalidad a la presentación de la propuesta, la no presentación de este incurrirá en causal de rechazo y no será susceptible subsanación.		como profesional en operaciones de campo en concesionario RYLSA de vehículos de carga pesada. Adjunta: ✓ Nombre del Contratante ✓ Objeto del Contrato ✓ Cargo desempeñado ✓ Fechas de inicio y terminación del Contrato ✓ Firma del personal competente. ✓ Copia de los diplomas, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificación de vigencia de la matrícula. **JEFE DE TALLER** El proponente aporta documentación de Andrés Yesid Morales, Ingeniero Mécanico con más de 4 años de experiencia como Ingeniero de Proyectos en las empresas IHM SAS, GENTE UTIL SA, INGSECOL SAS, a su vez, cuenta con un curso certificado en dirección y gerencia de proyectos realizado con CAFAM. Adjunta: ✓ Nombre del Contratante ✓ Objeto del Contrato ✓ Cargo desempeñado ✓ Fechas de inicio y terminación del Contrato ✓ Firma del personal competente. ✓ Copia de los diplomas, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificación de vigencia de la matrícula. **TECNICO EN MANTENIMIENTO** El proponente aporta documentación del Sr.	DOCUMENTOS ING. CAMPO WILLIAM.pdf (Jefe de Taller) DOCUMENTOS ING. ANDRES JEFE TALLER.pdf

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>✓ Nombre del Contratante
✓ Objeto del Contrato
✓ Cargo desempeñado
✓ Fechas de inicio y terminación del Contrato
✓ Firma del personal competente.
✓ Copia de los diplomas, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificación de vigencia de la matrícula.</td>
<td>MIENTO GUIDO.pdf</td>
</tr>
<tr>
<td>EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA OFERTADA

El proponente deberá indicar en su propuesta que dispone de las herramientas necesarias que garanticen la prestación del servicio en forma ágil y eficaz e indicar que cuenta con el siguiente equipo especializado, el cual será inspeccionado durante el término de evaluación de la propuesta y el cual deberá mantenerse durante el término de ejecución del contrato en cualquier momento a fin de garantizar que se cuenta con los equipos necesarios para un efectivo diagnóstico y la realización de trabajos de calidad:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN EQUIPOS SOLICITADO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Equipo lavador de inyectores por ultrasonido</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Equipo electrónico para balanceo.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Equipo completo de alineación de dirección 4 ruedas 3D</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Elevadores de columna</td><td>6</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Gatos hidráulicos de zorra</td><td>3</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Cargador de baterías</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Scanner para los vehículos multimarcas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Equipo para montaje y desmonte de llantas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Grúa y/o diferencial para desmontar y montar motores</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Pistolas neumáticas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Juego completo de herramientas por operario (Llaves fijas de estrella, en milímetros y pulgadas, copas, volvedores, extensiones, llaves Bristol en milímetros, pulgadas)</td><td>2</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Zona para motores</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Multímetro</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Compresor de aire</td><td>1</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Engrasadora neumática</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente aporta carta de disponibilidad de maquinaria y equipo mínima que se tendrá en el taller para atender los requerimientos presentados por la entidad, a su vez, indica la dirección del taller donde se encuentran los equipos. Por lo anterior se realizó la visita técnica, el cual evidencio que cada uno de los elementos se encontraban en el sitio y operativos, como se detalla en el Acta de Visita Anexa a este informe.</td>
<td>Dirección De Archivos:

Capacidad Técnica - Equipo y maquinaria oferta.pdf

VISITA DE INSPECCION Acta de visita de inspección anexa al presente informe</td>
</tr>
</table>

21	Probador de fugas para motores	1
22	Probador de fugas para sistema de refrigeración	1
23	Arrancador	1
24	Intercambiador de líquido de frenos	1
25	Extractor de aceite	2
26	Probador de líquido de frenos	1
27	Extractor de rodamientos	1
28	Recogedor de espirales	1
29	Compresimetro para motores a gasolina	1
30	Corrector de Camber	1

Para que el oferente sea habilitado, los equipos deberán estar en perfecto funcionamiento, de igual forma es obligación mantenerlos en iguales condiciones durante la ejecución del contrato, para garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual.

Asimismo, el proponente deberá indicar la ubicación del taller, así como el equipo ofrecido y disponible para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, especificando si dicho equipo es propio o alquilado. Esta información deberá estar respaldada por una carta de disponibilidad del equipo durante todo el período de ejecución del contrato.

Todo lo anterior deberá ser acreditado mediante un certificado expedido por el Representante Legal del proponente, el cual deberá ser entregado junto con la propuesta. Dicho certificado servirá como base para la verificación que realizará el funcionario designado del equipo técnico evaluador durante la etapa de evaluación de propuestas.

Se aclara que, en caso de no contar con el equipo mínimo requerido al momento de la visita de verificación, el proponente incurrirá en causal de rechazo, y esta situación no será susceptible de subsanación.

En la etapa de evaluación de propuestas LA ALCADIA DE CAJICA realizara la visita a las instalaciones del proponente, en horario de oficina e 8:00 am a 5:30 pm, para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas y constatar la existencia del equipo mínimo solicitado.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio del Contrato, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en el sitio de los trabajos (Taller). Si los equipos puestos al servicio del contrato resultaren subutilizados, insuficientes o sobraren o se llegare a requerir equipo diferente, EL MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.

TALLER: El oferente deberá ofrecer un espacio de trabajo (taller) cerrado, el cual debe estar ubicado en la jurisdicción del municipio de Cajicá, y tener como mínimo un área de trabajo de 1000 m2, allí deben encontrarse todas y cada una de las herramientas y equipos señaladas anteriormente, y estar disponible en el horario establecido en el pliego de condiciones. Para acreditar dicho lugar, el proponente deberá allegar: - Certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible el área ofertada, que dicha área no es publica, y que cuenta con la disponibilidad del inmueble para la ejecución del contrato, en dicho documento deberá detallar la identificación del inmueble (dirección y # de matrícula inmobiliaria), esto con el fin de constatar que se encuentre en la jurisdicción del municipio. - En caso de ser propio, allegar Certificado de tradición y libertad del inmueble no mayor a 30 dias de expedición, donde se encuentre plasmada la dirección del mismo y el área adquirida por el propietario, estos deben concordar con la certificación expedida en el ítem anterior y con el área requerida. - En caso de no ser propio, deberá allegar el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, no mayor a 30 días de expedición, donde se plasme la dirección, área de trabajo y propietario (s); así como el contrato de arrendamiento debidamente firmado, en la que especifique el área de trabajo u operativa, plazo de arrendamiento y uso del mismo (Es de aclarar que el plazo del arrendamiento debe ser mínimo el plazo de ejecución del contrato). A su vez, el inmueble deberá estar registrado en la cámara de comercio del proponente como establecimiento de comercio. Nota: En el evento en el cual no se encuentra detallada el área en el certificado de tradición y libertad del inmueble, el proponente deberá manifestar en la certificación solicitada, que el inmueble ofertado cuenta con el área requerida dentro del proceso de selección. Con el fin de garantizar que las instalaciones, equipos, herramientas y personal técnico del oferente y futuro contratista se encuentran en condiciones adecuadas para prestar el servicio objeto del contrato, este deberá acreditar, mediante certificación expedida por su Representante Legal, que cuenta con un Taller Multimarca. Dicha certificación tiene como propósito asegurar que el proponente cumple con los siguientes requisitos: - Dispone de equipos actualizados que garantizan la calidad del servicio. - Cumple con las normas ambientales vigentes. - Cumple con las normas de seguridad industrial y laboral	**CUMPLE**	El proponente allega los siguientes documentos: Certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que consta su compromiso de tener disponible el área ofertada, que dicha área no es publica, y que cuenta con la disponibilidad del inmueble para la ejecución del contrato, en dicho documento detalla la identificación del inmueble (Calle 3 #15A-139, Municipio de Cajicá. Matrícula 176-37872), por lo cual se puede constatar que se encuentra en la jurisdicción del municipio de Cajicá. En dicha certificación, detalla que cuenta con un taller multimarca, que dispone de equipos actualizados que garantizan la calidad del servicio, Cumple con las normas ambientales vigentes, Cumple con las normas de seguridad industrial y laboral y Cuenta con un stock de repuestos suficiente que garantiza la oportunidad en la prestación del servicio. El inmueble no es propiedad del proponente, por lo cual allega Certificado de Tradición y Libertad del inmueble 176-37872 expedido el 02 de marzo de 2026, donde se plasma la ubicación, área, y propietarios actuales así como el contrato de arrendamiento firmado entre SERVITECA PARDO CAR SERVICE SAS, representada legalmente por NICOLAY PARDO AMADO, y PARTES DE EQUIPOS SAS; en la que especifique que el área de trabajo operativa es de 1400 m2, plazo de arrendamiento de 5 años a partir del 5 de enero de 2026 a su vez, presentan	Dirección De Archivos: Capacidad técnica DOCUMENTOS LOTE TALLER SAN F.pdf VISITA DE INSPECCION Acta de visita de inspección anexa al presente informe

evidenciar claramente la existencia de la sede en el municipio. En caso de que el oferente del presente proceso sea Unión Temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá tener un taller autorizado según lo estipulado anteriormente. Para verificar lo anterior, en la etapa de evaluación el equipo técnico se desplazará a la dirección referida en los documentos anexados, con el fin de realizar la verificación en sitio y que este cumple con todos y cada uno de los requisitos propuestos en el pliego de condiciones.		plazo de 5 años a partir del 05 de enero de 2026, A su vez, el inmueble está registrado en la cámara de comercio del proponente como establecimiento de comercio. El proponente allega certificación bajo la gravedad de juramento, el compromiso sobre la disponibilidad del área de trabajo a utilizar dentro de la ejecución y vigencia de este contrato, detalla que dicha área no es publica, y cuenta con la disponibilidad, dicha instalación se encuentra ubicado en la dirección Calle 3 N° 15a - 139 del Municipio de Cajicá, Cundinamarca y se puede verificar en el Rut y cámara de comercio del proponente. Para verificar lo anterior, se realizó la visita técnica, el cual evidencio que la información contenida en cada una de las certificaciones y documentos allegados es verdadera, como se detalla en el Acta de Visita Anexa a este informe.	
GARANTIA MINIMA REQUERIDA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS <u>Repuestos</u>: Los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe el mantenimiento preventivo y correctivo deben ser nuevos, originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán tener una garantía mínima de 4.000 Km. <u>Mano de Obra</u>: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía mínima de 4.000 Km. El oferente presentara un certificado donde se compromete a ofrecer las garantías anteriormente detalladas. Esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.	**CUMPLE**	El proponente allega certificación de garantía mínima requerida de mano de obra y repuestos, en la que certifica: 1. Entrega inmediata de repuestos: Se garantizará la entrega oportuna de los repuestos necesarios para la ejecución de los mantenimientos requeridos por la entidad contratante. 2. Calidad y compatibilidad de los repuestos: ✓ Todos los repuestos instalados en los vehículos y maquinaria durante los	Dirección De Archivos: Experiencia y Capacidad Técnica – GARANTIA MINIMA MANO DE OBRA Y MAQ.pdf

		000 kilómetros para y 250 as para maquinaria. 4. Garantía en mano de obra: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas contará con la misma cobertura de garantía establecida para los repuestos.	
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE LLANTAS. El oferente deberá adjuntar certificación de garantía del distribuidor la cual deberá ser mínima de 5 años y de igual forma el distribuidor deberá estar inscrito ante la superintendencia de industria y comercio como importador, a lo cual el Municipio revisará la base de datos publica de Registro de Productores, Importadores y Prestadores de Servicios de la Super Intendencia de Industria y Comercio. En caso de que el oferente no sea el propio distribuidor, este deberá presentar un documento donde se puede verificar la relación comercial con un distribuidor que cuente con la garantía anteriormente mencionada.	**CUMPLE**	El proponente allega certificación de garantía de llantas así: Certificación de Garantía técnica de Fabrica de Goodyear por 5 años. A su vez relaciona documento expedido por GoodYear, en el cuál certifica la relación comercial que sostiene con la empresa REINDUSTRIAS SA; y esta última aporta documento certificando la relación comercial que sostiene actualmente con el proponente. Se verifico por parte de la entidad si se encontraba en el registro de productores, importadores y prestadores de servicios de la super intendencia de industria y comercio, lo cual fue validado en la página del mismo obteniendo un resultado positivo, así: 	Dirección De Archivos: Capacidad Técnica Garantía llantas.pdf
6. SERVICIO DE ASISTENCIA <u>CARRO TALLER</u>: EL proponente debe contar con un carro taller, con el fin de solucionar averías menores de una manera rápida y segura por eventos repentinos que se presenten en los vehículos de la Fuerza pública y todos aquellos que prestan su servicio a la Secretaria de Seguridad y Convivencia de Cajicá, debe contar con herramientas, básicas, equipos necesario y provisto de personal idóneo, con el propósito de cumplir funciones de asistencia, lo cual hace posible lograr un desvare en menor tiempo posible.	**CUMPLE**	Para soportar el servicio de asistencia, el proponente allega los siguientes documentos: **CARRO TALLER** El proponente allega carta de disponibilidad de Carro Taller Placa EQP 471 propiedad del	Dirección De Archivos: Capacidad Técnica Carro Taller.pdf

como propietario, o arrendatario 100% disponible durante el plazo del contrato y/o en contrato de leasing por el mismo plazo. El vehículo debe ser modelo 2018 en adelante, placa publica o particular con una capacidad mínima de 1 tonelada. Para su acreditación, se debe allegar copia de la licencia de tránsito, así como del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT y del Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases vigentes. **SERVICIO DE GRÚA**: Prestar servicios de grúa para los vehículos objeto del contrato, con el fin de trasladarlos al taller de servicio para realizar la reparación cuando este no se pueda movilizar por sus propios medios (Vehículos livianos y motos). Para acreditar este requerimiento, en caso de ser el propietario, el oferente deberá manifestarlo mediante un documento dirigido a la entidad donde detalle la información del vehículo, anexando copia de la tarjeta de propiedad. En caso contrario, el proponente deberá adjuntar convenio o contrato comercial con la empresa prestadora del servicio y documentos del vehículo.		Lo anterior es acreditado mediante licencia de tránsito 10033789224, el cual al verificar en el RUNT cuenta con SOAT y Tecno mecánica al día. **SERVICIO DE GRUA** El proponente allega carta de certificación de disponibilidad del servicio de 2 grúas, cuyas placas son SMH818 y WGZ017, mediante contrato de arrendamiento suscrito entre la COMERCIALIZADORA MULTIGRAJAES SAS y el proponente por un término de 36 meses a partir del 17 de febrero de 2025. Verificando en el RUNT los vehículos se encuentran al día en SOAT y Tecno mecánica.	Grúas Capacidad Técnica - Gruas.pdf
SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA El contratista deberá prestar el servicio externo para la revisión técnico-mecánica de los vehículos y la expedición de su certificado, de conformidad con la normatividad vigente. Esta revisión deberá hacerse a través de un Centro de Diagnóstico Automotor-CDA legalmente autorizado, para validarlo la entidad lo verificara en el siguiente enlace proporcionado por el ministerio de transporte, http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/, es de aclarar que la información del CDA donde se realizara el servicio deberá ser remitida por el oferente, junto con los documentos solicitados en el numeral 7.3 del presente estudio previo. Cuando los vehículos remitidos al Centro de Diagnóstico Autorizado (CDA), para revisión no superen el examen técnico, el contratista debe informar inmediatamente al supervisor del contrato, para realizar las reparaciones correspondientes y subsanar los aspectos defectuosos, para luego someter a los vehículos a una nueva inspección sin que ello genere un costo adicional, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Resolución 3768 del 26 de septiembre de 2013, emitida por el Ministerio de Transporte. Para acreditar este requerimiento el proponente deberá adjuntar convenio o alianza comercial con un Centro de Diagnóstico Automotor-CDA.	**CUMPLE**	El proponente allega una carta de disponibilidad del CDA, adjuntando la Certificación Comercial expedida por la empresa CENTRO EMPRESARIAL DE LA SABANA SAS NIT 901.380.863-7 Con establecimiento de comercio registrado como CDA VERIFYCAR CAJICA, en la cual sostiene que actualmente tiene relaciones comerciales con el proponente. Al verificar los datos encontramos registrado en el Ministerio de Transporte, como se muestra a continuación: 	Dirección De Archivos: Capacidad Técnica – Carta disponibilidad CDA y docum.pdf
HORARIO DE ATENCIÓN El [illegible]		El proponente allega carta de compromiso donde se compromete a [illegible]	Dirección De Archivos:

para poder tener una oportunidad en el servicio y que sea reparado en el menor tiempo. **NOTA: PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN:** El proponente se compromete en que en el caso de ser adjudicatario dará prioridad a la atención de los vehículos de la Alcaldía de Cajicá, para todo tipo de servicio, lo anterior mediante carta de compromiso expedida por el oferente. Las demoras generadas por los retrasos que se puedan presentar en los talleres externos no son responsabilidad de la Alcaldía, motivo por el cual no debe generar afectación alguna al tiempo de entrega y/o costo de la reparación, si se sobrepasa el tiempo previamente informado dentro del reporte diario del taller, será causal válida para iniciar tramite sancionatorio o imposición de multas que conminen el cumplimiento, a la luz de lo establecido por parte de la normatividad vigente.		administración serán prioridad.	
RECOLECCION DE ACEITE El oferente deberá acreditar mediante carta de compromiso que prestará el servicio de recolección de aceite y que cuenta con procedimiento respectivo para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en su taller de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 4741 de 2005 emitido por el Ministerio de Ambiente. La no presentación de la carta de compromiso se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**CUMPLE**	El proponente allega carta de compromiso en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento se compromete a prestar el servicio de recolección de aceite y que contamos con procedimiento respectivo para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en su taller de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 4741 de 2005 emitido por el Ministerio de Ambiente.	Dirección De Archivos: Capacidad Técnica – Recolección de aceites.pdf
TIEMPO DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS MÁS FRECUENTES El contratista debe presentar carta de compromiso de cumplir con los tiempos detallados a continuación: SERVICIO / TIEMPO DE RESPUESTA Cambio de aceite y filtros — 3 horas laborales Cambio de pastillas de frenos — 3 horas laborales Cambio de bandas de frenos — 3 horas laborales Reparación suspensión — 16 horas laborales Cambio guayas freno emergencia — 3 horas laborales Alineación y balanceo — 2 horas laborales Las demoras generadas por los retrasos que se puedan presentar en el taller no son responsabilidad de la alcaldía de Cajicá, motivo por el cual no debe generar afectación alguna al tiempo de entrega y/o	**CUMPLE**	El proponente allega carta de compromiso en el cual se compromete a cumplir con los tiempos requeridos por la administración municipal.	Dirección De Archivos: Capacidad Técnica – Tiempo de respuesta. pdf

OTROS ASPECTOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO El proponente deberá certificar en carta firmada por el representante legal lo siguiente: - Prestar el servicio de taller de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados en el horario de 8:00 a. m. a 2:00 p. m. - Garantizar que los lubricantes y filtros sean genuinos, y de alta calidad, so pena de que el supervisor solicite el cambio sin costo adicional, sin perjuicio de las demás acciones que resulten pertinentes. - Todos los diagnósticos practicados resultado del mantenimiento preventivo realizado para conocer el estado de los automotores, no generaran costos adicionales para la Entidad. Garantizar disponer de manera inmediata de los repuestos y a realizar los mantenimientos respectivos tan pronto como sean solicitados por la entidad.	**CUMPLE**	El proponente allega carta de compromiso en el cual se compromete a Prestar el servicio de taller de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados en el horario de 8:00 a. m. a 2:00 p. m. Garantizar que los lubricantes y filtros sean genuinos, so pena de que el supervisor solicite el cambio sin costo adicional, sin perjuicio de las demás acciones que resulten pertinentes. Todos los diagnósticos practicados resultado del mantenimiento preventivo realizado para conocer el estado de los automotores, no generaran costos adicionales para la Entidad. Garantizar disponer de manera inmediata de los repuestos y a realizar los mantenimientos respectivos tan pronto como sean solicitados por la entidad.	Dirección De Archivos: Especificaciones Tecnicas.pdf
VISITA TECNICA Para acreditar todos y cada uno de los requerimientos aquí señalados, durante la etapa de evaluación el equipo evaluador técnico se desplazará al Taller referenciado en los documentos presentado por el oferente, allí se constatará cada uno de los requerimientos y se levantará un acta la cual será parte integral de la evaluación de las propuestas. La visita se realizará en el horario de 8 am a 6 pm.	**CUMPLE**	La entidad realizo la visita el 03 de agosto a las 10:00 am, en la cual realizo la verificación de la capacidad técnica del proponente, se suscribió un acta el cual hace parte integral como anexo en este informe. Como conclusión de la visita el proponente cumple con las exigencias solicitadas en el pliego, y se corrobora que es verdadera la información suministrada por el proponente.	Acta de visita realizada a partes de equipos el día 03 de agosto de 2026 a las 10:00am.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **PARTES DE EQUIPOS SAS, CUMPLE** con los términos establecidos razón por la cual el proponente **CUMPLE** y se encuentra Habilitado en el aspecto técnico, conforme el presente informe y lo solicitado en los pliegos de condiciones

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La entidad se permite a continuación realizar la evaluación de carácter financiero para los proponentes que participan del proceso que tiene como objeto el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, INCLUYE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y DE AQUELLOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICA**

OFERENTE 1: PARTES DE EQUIPOS SAS

PROPONENTE		PARTES DE EQUIPOS SAS	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ - Mayor o igual a	≥ 3.14	CUMPLE	4.06
ENDEUDAMIENTO -Menor o igual a	≤ 0.46	CUMPLE	0.23
COBERTURA DE INTERESES - Mayor o igual a	≥ 5,67	CUMPLE	INDETERMINADO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	≥ 0,4	CUMPLE	0,63
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	≥ 0,3	CUMPLE	0,48

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE HÁBIL / NO HÁBIL
PARTES DE EQUIPOS SAS	CUMPLE / HÁBIL

En constancia de lo anterior

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Aspecto financiero

Proyecto: Sandra Patricia Hernández / Profesional Especializado /Secretario de Hacienda – Aspecto Financiero

II. FACTORES DE PONDERACIÓN

Conforme a la anterior evaluación de requisitos habilitantes se procede a dejar en firme la evaluación de la oferta teniendo como factores de ponderación los criterios de precio y calidad; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen en los Pliegos de Condiciones Definitivos sección VII:

El Municipio procederá a evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de la oferta teniendo como factores de ponderación los criterios de precio y calidad.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	25.5
FACTOR TECNICO - CALIDAD	64
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	0.5
TOTAL	**100**
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Art 58 Ley 2195 de 2022)	2% del total de la puntuación

1. FACTOR ECONÓMICO (25.5 puntos)

El valor propuesto correspondiente a la sumatoria de los valores unitarios para cada uno de los ítems cotizados tendrá una asignación máxima de veinticinco punto cinco (25.5) puntos.

UN ÚNICO PROPONENTE.

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, el Municipio realizara la verificación aritmética, que el precio de su oferta cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

- El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial establecido en el presente proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.
- El valor total de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el respectivo formato.

En este evento se le asignará el máximo puntaje.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

HOJA	DESCRIPCION GENERAL	ITEMS	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TECNOMECANIC AS	25	$ 8.160.484,85

4	MOTOCICLETAS	22	$ 51.354.656,18
5	GRUPO 1	362	$258.963.845,76
6	GRUPO 2	362	$ 334.603.273,03
7	GRUPO 3	362	$ 413.952.322, 13
			$958.802.276,18

Al encontrarse los totales de los valores de los items de la propuesta, se verifico item por item, el cual no supera los valores del estudio de mercado, arrojando la información detallada en la tabla anterior.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYE IVA: El valor total de la propuesta es DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000) , el valor total de la oferta unitaria de items es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE $958.802.276,18; esto obedece a que el proceso es de monto agotable, entendiéndose entonces que el valor de los precios otorgados por el oferente son los valores unitarios de cada servicio y suministro a realizar, la propuesta es sobre el valor a agotar. Por lo tanto, el proponente cumple.

Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje Asignado
Factor económico	25.5 puntos	25.5 puntos

Una vez verificada la oferta económica el proponente **PARTES DE EQUIPOS SAS CUMPLE** con la verificación aritmética y consistencia de la misma de conformidad con el pliego de condiciones.

2. FACTOR TECNICO DE CALIDAD (64) PUNTOS

La oferta de calidad tiene un puntaje de hasta 64 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Área de Trabajo	20.5
Elevadores de Columna	15
Grúas	13
Parqueadero Cubierto para vehículo	15
Otorgamiento puntaje por criterios diferenciales decreto 1860 de 2021	0.5
Total	64

Al proponente que oferte un área operativa de planta física mayor a la requerida en la Capacidad Técnica del Anexo 1, para la prestación del servicio a la Alcaldía Municipal de Cajicá, se otorgara hasta un máximo de 20 puntos, según la siguiente escala: Rango de Área de Trabajo M2 / Puntaje 1001 m2 a 1150 m2 — 10 1151 m2 a 1350 m2 — 15 Mayor a 1351 m2 — 20 Para acreditar este factor, se tendrá en cuenta los documentos presentados en la capacidad técnica, donde se contrastará el certificado de libertad y tradición del inmueble, el contrato de arrendamiento (en caso de no ser propio) y el área operativa certificada por el oferente.	El proponente aporta la documentación requerida, aparte de la documentación solicitada en la parte técnica, en la cual certifica un área de 1400 m2.	Dirección De Archivos: Puntuables partes y equipos.pdf Folio 1-20	20
TOTAL PUNTOS			**20**

ELEVADORES DE COLUMNA – 15 PUNTOS	**PARTES DE EQUIPOS SAS**		
	OBSERVACIÓN	**FOLIOS**	**PUNTOS ACREDITADOS**
El proponente que acredite tener más de 6 Elevadores de Columna para ejecución del contrato, se otorgara un máximo de 15 puntos según la siguiente escala: Cantidad / Puntaje Entre 1 y 2 Elevadores de columna adicionales — 10 3 o más Elevadores de Columna adicionales — 15 Para acreditar este factor, el proponente presentara declaración juramentada donde especifique la cantidad de elevadores de columna que tiene adicionales, esta será verificada en la visita Técnica realizada por el equipo evaluador.	El proponente aporta documento donde certifica que presenta los 6 elevadores de columna mínimos, por lo tanto no presenta elevadores de columna adicionales.	Dirección De Archivos: Puntuables partes y equipos.pdf Folio 21	0
TOTAL PUNTOS			**0**

PARQUEADERO CUBIERTO PARA VEHICULO – 15 PUNTOS	**PARTES DE EQUIPOS SAS**		
	OBSERVACIÓN	**FOLIOS**	**PUNTOS ACREDITADOS**
El proponente que acredite contar con un parqueadero cubierto por unidad de vehículo, para los vehículos en espera de arreglo o posterior al arreglo obtendrá un máximo de 15 puntos, según la siguiente escala:	El proponente aporta documento donde certifica que cuenta con 12 parqueaderos cubiertos	Dirección De Archivos:	

Estos serán acreditados mediante carta dirigida a la entidad detallando la cantidad de parqueaderos cubiertos por unidad de vehículo, la cual será verificada en la etapa de evaluación por parte del equipo evaluador en la visita técnica que se realizará al establecimiento.	consideran validos 3 parqueaderos cubiertos.		
TOTAL PUNTOS			**10**

GRUAS – 13 PUNTOS	**PARTES DE EQUIPOS SAS**		
	OBSERVACIÓN	**FOLIOS**	**PUNTOS ACREDITADOS**
El proponente que acredite más de una grúa para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual recibirá un puntaje de 13 puntos. Para acreditar este factor, el oferente deberá allegar el documento donde certifica la grúa adicional, junto con los documentos que acrediten la propiedad o arrendamiento de la misma, conforme a lo solicitado en el numeral 14.4 del presente estudio previo.	El proponente aporta documento donde certifica que cuenta con 2 grúas, las cuales sus documentos se encuentran referenciados en los documentos para soportar la capacidad técnica, allí se encuentran 2 vehículos en el cual el proponente realizo un contrato de arrendamiento por un tiempo mayor a la vigencia del contrato.	Dirección De Archivos: Puntuables Capacidad técnica – Gruas.pdf	13
TOTAL PUNTOS			**13**

Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje Asignado
Total Factor de calidad	**64 puntos**	**43 puntos**

3. OTORGAMIENTO PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES - DECRETO 1860 DE 2021 – 0,5

Concepto	Puntaje	Observaciones
Para proponentes que dentro de sus propuestas acrediten emprendimientos y empresas de mujeres en los términos y condiciones del Decreto 1860 de 2021	0	No acredita esta condición

PUNTAJE SOLICITADO	PUNTAJE ACREDITADO
0,5 PUNTOS	**0 PUNTOS**

4. INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL La entidad asignará diez (10) puntos

CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Promoción de Servicios Nacionales	10	Anexa documento en el cual certifica que garantizara la incorporación únicamente de servicios nacionales.

Criterios de evaluación	Puntaje	Puntaje Asignado
Factor económico	25.5 puntos	25.5 puntos
Factor de calidad	64 puntos	43 puntos
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.5 puntos	0 puntos
Promoción de servicios nacionales o contrato adicional	10 puntos	10 puntos
Total	**100 puntos**	78.5 puntos

Nota: La verificación de requisitos puntuables y su respectiva ponderación, se encuentran sujetos a la subsanación que el oferente realice dentro del término legal establecido y conforme el pliego de condiciones.

JUAN CARLOS BUITRAGO RAMIREZ
Secretario de Seguridad y Convivencia

Proyecto: Julieth Paola Poveda Prieto / Contratista – Abogada asesora SSC
Proyecto: Jhonatan Stevens Moreno Guerrero / Contratista DC / Apoyo Visita Técnica
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Buitrago Ramírez – Secretario de Seguridad y Convivencia

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REQUISITO	PARTES DE EQUIPOS S.A.S NIT: 900.844.400-1
	CUMPLE / NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/HABILITADO
EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO	CUMPLE/HABILITADO

Teniendo en cuenta la anterior verificación, en razón a los aspectos de capacidad Jurídica, Técnica, de Experiencia y Financiera establecidos en el pliego de condiciones, verificados en el informe de evaluación, presentados en la propuesta por el único proponente habilitado proponente PARTES DE EQUIPOS S.A.S NIT: 900.844.400-1; en consecuencia, la entidad conforme al cronograma, se recomienda al ordenador del gasto proceder a **ADJUDICAR** el proceso al proponente.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se procede a publicar el informe definitivo de evaluación, precisando el oferente habilitado dentro del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior firman,

CAMILO ANDRES SIERRA LOVERA
Director Operativo Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

JUAN CARLOS BUITRAGO RAMIREZ
Secretario de Seguridad y Convivencia
Aspecto Técnico

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda
Aspecto Financiero

Proyecto: Julieth Paola Poveda Prieto / Contratista – Abogada asesora SSC / Aspecto Técnico
Proyecto: Jhonatan Stevens Moreno Guerrero / Contratista DC / Apoyo Visita Técnica
Proyectó: Sandra Patricia Hernández / Profesional Especializado/ Secretaría de Hacienda - Aspecto Financiero
Proyectó: Diego Colmenares / contratista / SG-DC / Aspecto Jurídico
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Buitrago Ramírez – Secretario de Seguridad y Convivencia / Aspecto Técnico
Revisó y Aprobó: Camilo Andrés Sierra Lovera / Director Contratación / Aspecto Jurídico
Revisó y Aprobó: José Jahir Rivas Venegas / Secretario Hacienda / Aspecto Financiero